

Versión pública  
Datos eliminados con fundamento en el  
artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.  
Motivación: se testa firma.

Ciudad de México a 28 de enero de 2020

Dr. José Nabor Cruz Marcelo  
Secretario Ejecutivo del  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Por medio de la presente, hago de su conocimiento mi interés por participar como persona aspirante a Investigadora Académica, con base en la Convocatoria para la elección de tres investigadores académicos para formar parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2020.

Antes que todo, quisiera exponer las razones por las cuales me parece fundamental la existencia y permanencia del Coneval, así como su continuo mejoramiento. En primer lugar, este instituto constituye el único ejercicio sistemático de evaluación de la política pública y ha instaurado desde su formación una mirada crítica al quehacer de las políticas y programas públicos dirigidos a enfrentar la superación de la pobreza. Tal escrutinio implica también avanzar hacia la disminución de las desigualdades en las condiciones de vida de la población mexicana.

En segundo lugar, sólo en un contexto analítico se pueden evaluar y mejorar, a través de la revisión de los programas, la efectividad de las acciones de gobierno. En un país en donde el 48.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y un 7.4% más, en situación de pobreza extrema (Coneval, 2018), no se puede soslayar el hecho de que las condiciones de pobreza se anclan diferencialmente en el territorio nacional acentuando las desigualdades. La presencia del Coneval abre la posibilidad de revisar continuamente que la definición de prioridades que se ejecutan a través de la gestión pública sea efectiva no sólo en términos de la atención a las diferentes dimensiones de la pobreza, sino también de verificar que los esfuerzos estén dirigidos a los territorios donde habita la población con mayores carencias.

En tercer lugar, y en lo que corresponde a la consolidación del sistema de evaluación, quisiera señalar al menos dos dimensiones. Uno de los retos que enfrenta el proceso de evaluación es articular los criterios para determinar la población potencial a ser atendida. Quienes hemos participado en las evaluaciones de los Programas Federales de Vivienda Social (PFVS) hemos encontrado que esa población se determina bajo diferentes criterios, por ejemplo, hogares cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar; personas de bajos ingresos; hogares en condiciones de pobreza patrimonial, etc.

La heterogeneidad conceptual en la definición de esa población potencial impide, tanto en términos de gestión como de evaluación de resultados, sumar las acciones dirigidas a los mismos hogares mediante los diferentes programas e identificar su impacto. Igualmente, imposibilita identificar los hogares que están siendo incluidos como objetivo de atención en uno o varios programas, pero excluidos de otros. Esta situación puede conducir a subregistros o sobregistros de la población atendida. Además, dificulta el que se compartan experiencias de los ejecutores de los programas, que contribuyen al aprendizaje y a detectar diversos y efectos derivados de uno u otro programa.

Otro reto a enfrentar para lograr una mejor evaluación, es alcanzar formas adecuadas de identificación de los objetivos de los diferentes programas y sus estrategias de acción. Por ejemplo, varios programas convergen en el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los hogares con bajos ingresos, pero mientras algunos de ellos lo logran ofreciendo subsidio directo a hogares en condiciones de pobreza; otros lo consiguen destinando recursos a acciones habitacionales concretas u otorgando "seguridad jurídica" sobre la propiedad. Identificar las convergencias de estos programas, tanto en términos de cumplimiento de objetivos como de la población atendida, posibilitaría potenciar sus resultados bajo criterios de integración, evitando la duplicidad innecesaria en la aplicación de recursos, y obtener mejores mediciones de las acciones realizadas.

Por último, quisiera expresar que mi postulación responde al hecho de que he estado trabajando por más de 25 años en aspectos relacionados con las formas de producción y uso de la vivienda, y quisiera contribuir con ello a mejorar la definición de las políticas públicas y la medición de la pobreza. Un aspecto fundamental a considerar, es que las formas de producción de la vivienda apoyadas por los organismos del estado o promovidas por el sector inmobiliario privado, distan totalmente de aquellas implementadas por los sectores pobres. Basta con citar el hecho de que mientras que para producir la vivienda, los primeros incorporan recursos altamente industrializados y mano de obra calificada, los segundos recurren al uso de materiales de baja calidad y mano de obra familiar no especializada.

En la metodología de medición de la pobreza, la vivienda se considera como un "bien producido" y su precariedad se mide a través de indicadores sobre la calidad de la vivienda y el acceso a los servicios básicos. Con ello se desconoce que el origen de esa precariedad se encuentra también en las formas de producción del bien. En consecuencia, desde la política pública se han generado programas cuyas acciones se han limitado a conseguir avances en los indicadores mencionados. Si bien se puede observar progresos en algunos de esos

indicadores<sup>1</sup> a través del tiempo, y no se niega su contribución en la mejora de las condiciones materiales de existencia, se considera necesario incorporar en la política pública otras acciones que posibiliten cambiar también las condiciones de reproducción de la precariedad. Esto sólo se logra, ampliando la comprensión del proceso de producción de la vivienda y destinando recursos que apoyen acciones dirigidas a ello. La vivienda, además, es central en el bienestar en tanto favorecedora de indicadores en salud, activo económico de las familias y espacio para la vida familiar.

Desde mi conocimiento de la vivienda y mi experiencia evaluando programas sociales en este campo, espero contribuir a mejorar el seguimiento de la política social que realiza el Coneval y, con ello, ayudar a reducir efectivamente la pobreza en México. La evaluación constituye una ventana de oportunidad para mejorar la organización social.

En este tenor, manifiesto lo siguiente:

- Que toda la información proporcionada en el proceso de selección es veraz y la documentación que he entregado o llegue a entregar es auténtica;
- Que acepto sujetarme a la Convocatoria y a las reglas establecidas en el proceso de selección, y;
- En términos de los artículos 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, otorgo el consentimiento para que mis datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria, atendiendo al aviso de privacidad publicado en la página web del CONEVAL, mismo que se anexa. Asimismo, de conformidad con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizo que la versión pública de mi Currículum Vitae se publique en el sitio de internet del CONEVAL.

Atentamente,

  
Clara Eugenia Salazar Cruz  
Profesora-investigadora  
csalazar@colmex.mx

<sup>1</sup> Por ejemplo, de 2008 a 2018 las viviendas con carencias en calidad y espacio disminuyeron su participación en cerca de 4 puntos porcentuales (al pasar 17.7% a 13.8%) pero en el mismo periodo, la falta de acceso a servicios básicos disminuyó sólo en tres puntos porcentuales (al pasar 22.9% a 19.8%)